

ANÁLISIS A FONDO DEL PRESUPUESTO 2021



EDICIÓN N° 322 | NOVIEMBRE 2020



ENTREVISTA A

EN CONCRETO

LECTURA RECOMENDADA

Hermann González:
"Considero esencial que se haga el esfuerzo de converger y de moderar significativamente la trayectoria de la deuda, porque la dinámica de los últimos años es insostenible"

Post Plebiscito:
¿Qué se viene?

Sergio Muñoz Riveros:
"No podemos volver a perder la democracia"
El otro golpe: 18 de octubre de 2019

SIGUE NUESTROS PODCASTS

**VOZ
LYD**



Y ESCÚCHANOS EN #VOZLYD

BUSCA NUESTRO PERFIL EN SPOTIFY

**TODAS LAS SEMANAS NUESTROS
EXPERTOS ANALIZARÁN LOS PRINCIPALES
TEMAS DE LA AGENDA**

LYD 30 AÑOS

LIBERTAD Y DESARROLLO



05

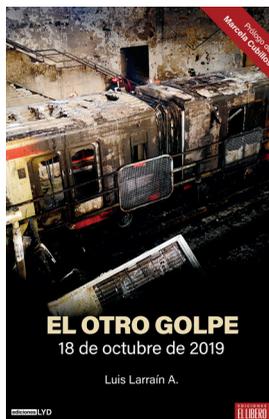
ENTREVISTA A

Hermann González:
"Considero esencial que se haga el esfuerzo de converger y de moderar significativamente la trayectoria de la deuda, porque la dinámica de los últimos años es insostenible"

10

TEMAS PÚBLICOS

Senda de responsabilidad fiscal: necesidad más allá de las buenas intenciones



17

LECTURA RECOMENDADA

Sergio Muñoz Riveros:
"No podemos volver a perder la democracia"
El otro golpe: 18 de octubre de 2019

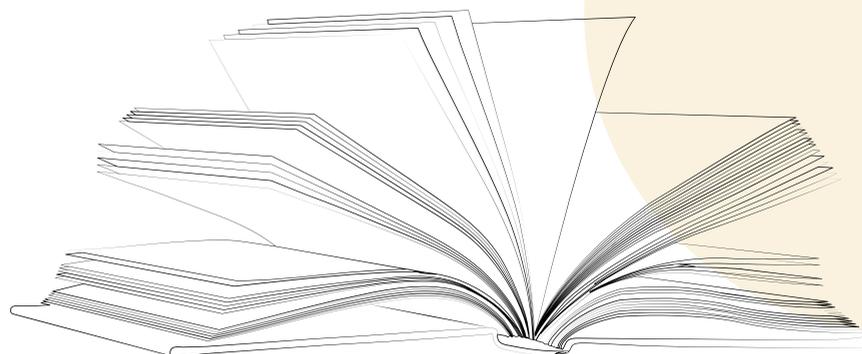
ÍNDICE

21

CONGRESO

La columna de Macarena Garcia	P. 14
<i>Ley de Presupuestos 2021: sólo el inicio</i>	
En imágenes	P. 16
<i>Exitoso lanzamiento del libro "El otro golpe: 18 de octubre de 2019"</i>	
En concreto	P. 19
<i>Post Plebiscito: ¿qué se viene?</i>	
Actividades	P. 23





En esta edición de la revista quisimos ahondar en la Ley de Presupuestos 2021. Para ello entrevistamos al destacado economista Hermann González, de Clapes-UC, quien se refirió principalmente al escenario económico que enfrentaremos el próximo año y a la necesidad de priorizar gastos y acotar sus incrementos futuros a la capacidad de generar ingresos del país, para lo cual el crecimiento es fundamental. En esa misma línea, Macarena García, Economista Senior de LyD, analiza el proyecto de ley presentado a tramitación al Congreso, haciendo especial hincapié en el esfuerzo hecho en el recorte de gastos, pero entendiendo que hay un porcentaje importante del gasto público, estimado entre 60 y 70%, que no fue objeto de este proceso de revisión por estar definido por diversas leyes permanentes. "Institucionalizar el mejor gasto público también requiere someter a este proceso de revisión y reasignación aquellos gastos considerados como rígidos", asegura.

En otro tema, el mes pasado lanzamos el libro "El Otro Golpe: 18 de octubre de 2019", del Presidente del Consejo de LyD, Luis Larraín. La publicación, que revive y analiza lo ocurrido hace poco más de un año, fue comentada por el destacado profesor de Literatura y analista político, Sergio Muñoz Riveros, quien destaca que Larraín desafía

la interpretación bien pensante de que en octubre estallaron los anhelos de justicia, que fue avalada por académicos que se las arreglaron para esquivar la parte más turbia de lo ocurrido, la barbarie y las motivaciones crudamente políticas que hubo detrás.

En esta edición no podíamos dejar de incluir todo lo que se viene post Plebiscito del 25 de octubre pasado. Por eso, en la sección En Concreto les mostramos cuáles son las cinco fechas claves que se vienen en la elección de los constituyentes, la elaboración de la nueva Carta Magna y el Plebiscito de Salida.

Por último, destacamos las numerosas actividades en las que nuestros investigadores han participado, entre ellas, el nombramiento de nuestra Directora de Políticas Públicas, Bettina Horst, como miembro de la nueva mesa directiva de la Red Liberal de América Latina (RELIAL) y el lanzamiento del programa "Conversemos Chile" producido por Libertad y Desarrollo y el nuevo medio digital EX-ANTE y en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Natalia González, y el Director de EX-ANTE, Cristián Bofill, entrevistarán todas las semanas a destacados líderes y miembros de la sociedad para hablar sobre la contingencia, enfocados en el proceso constituyente que comienza.

EDITO RIAL

Directora

Marcela Cubillos

Editora

Alicia Lecaros

Comité editorial

Cristina Cortez | Bettina Horst

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

Pablo Rogat

Impresión

Donnebaum

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
F: (56) 2 2377 4800 | M: lyd@lyd.org



ENTREVISTA A HERMANN GONZÁLEZ | ECONOMISTA DE CLAPES UC

“CONSIDERO ESENCIAL QUE SE HAGA EL ESFUERZO DE CONVERGER Y DE MODERAR SIGNIFICATIVAMENTE LA TRAYECTORIA DE LA DEUDA, PORQUE LA DINÁMICA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS ES INSOSTENIBLE”



Como un presupuesto inédito define Hermann González, Economista de Clapes UC, el que presentó este año el Gobierno. Esto, porque por primera vez en dos décadas, el nivel de gasto que se discute actualmente en el Congreso no fue determinado por la regla fiscal de balance estructural, sino que es el resultado de un acuerdo técnico-político que definió mantener en 2021 el nivel de gasto de este año.

“Con todo, mantener en 2021 el nivel de gasto público del año de 2020 es algo que no comparto, porque todas las proyecciones apuntan a que el próximo año será un año de recuperación económica, por lo que me parece que habría sido más apropiado iniciar un gradual proceso de consolidación fiscal. Esto no implica retirar todo el estímulo de este año, porque sabemos que los efectos de la pandemia seguirán presentes en 2021, pero sí dar los primeros pasos en esa dirección”, asegura.

¿ESTÁ EN LÍNEA CON EL DIFÍCIL MOMENTO ECONÓMICO POR EL QUE ATRAVIESA EL PAÍS?

En 2020 se hizo un esfuerzo fiscal muy significativo para apoyar a la economía, porque el país sufrió el doble golpe de la crisis iniciada el 18 de octubre y de la pandemia del Covid-19. Se pusieron a disposición todos los recursos necesarios para atender la emergencia sanitaria, se entregaron transferencias directas a las familias, recursos para el seguro de cesantía, garantías de crédito a las empresas y alivios tributarios diversos. Este año tendremos un déficit fiscal superior a 8% del PIB, el mayor desde la década de 1970, la deuda pública subirá en cerca de 6% del PIB y desde fines del año pasado

se han retirado US\$ 5 mil millones del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). Como señalé antes, mantener este nivel de gasto extraordinariamente alto el próximo año es algo discutible, pero más allá de eso, es fundamental que, cumpliendo con el acuerdo, se retire el estímulo fiscal extraordinario el año 2022 y se vuelva a poner en orden la trayectoria de las cuentas fiscales.

¿COMPARTE LA VISIÓN DEL GOBIERNO DE PONER EL FOCO DEL PRESUPUESTO 2021 EN EL EMPLEO Y EN LA REACTIVACIÓN?

Sí, la recuperación del empleo, junto con la situación sanitaria debe ser una prioridad y si el Gobierno puede aportar a cumplir estos objetivos,

“Si el crecimiento tendencial no se recupera en los próximos años, una de las consecuencias de ello será el menor espacio para financiar políticas sociales de forma sostenible”.

ENTREVISTA A



“Cuando se dice majaderamente que Chile tiene espacio para seguir endeudándose, se suele omitir el costo de esta deuda y el uso alternativo de estos recursos, que podrían destinarse, por ejemplo, para financiar viviendas, pensiones, salud o educación”.

bienvenido. Mas no olvidemos que tanto la salida de la pandemia, como la recuperación económica y del empleo, dependen en buena medida de factores que escapan del control del gobierno. Para tener una recuperación económica efectiva y sostenida, lo fundamental es que se generen condiciones apropiadas de seguridad y certeza jurídica, regulatoria y tributaria para que se desarrolle a plena capacidad la iniciativa privada. Eso me parece central y ahí el gobierno ciertamente tiene un rol muy importante que desempeñar.

El economista destaca que la recuperación de la inversión privada será central para la reactivación económica del próximo año. “Sin embargo, es razonable que como medida contra cíclica se haya propuesto un plan de obras públicas como el que se ha anunciado, porque estas iniciativas son intensivas en creación de

empleos, además porque algunas de ellas tienen el potencial de elevar la productividad de la economía y porque desde el punto de vista de la situación fiscal, el gasto de capital tiene la característica de ser transitorio por el período que dura el proyecto de inversión, mientras que habitualmente los aumentos de gasto corriente -incluso los declarados transitorios- son más difíciles de retirar”.

**¿EL RECORTE EN GASTOS EN CIERTOS PROGRAMAS PODRÍA HABER SIDO MÁS?
¿DE DÓNDE SE PUEDEN SACAR MÁS RECURSOS?**

Todos los Ministros de Hacienda y Directores de Presupuestos con mayor o menor éxito hacen anualmente un ejercicio de priorizar gastos, recortar gastos redundantes o innecesarios y hacer el mejor uso posible de los recursos públicos. Sin embargo, todos se encuentran con una fuerte inflexibilidad que proviene tanto de las

leyes vigentes que explican una parte significativa del gasto público anual y que no pueden modificarse, como de restricciones de otro tipo, ya sea provenientes de los procesos internos o de la política.

El Presupuesto del año 2021 se preparó en condiciones tan excepcionales que me parece que la disponibilidad de los distintos servicios y ministerios para hacer estos ajustes fue mayor a la de un año normal, pero pese a ello, la liberación de recursos que se logró no fue muy superior a los ajustes fiscales hechos en ejercicios anteriores de revisión del gasto, lo que deja de manifiesto lo difícil que es este ejercicio. A modo de referencia, el año 2018 el Ministerio de Hacienda anunció medidas de austeridad por US\$ 1.150 millones anuales (US\$ 4.600 millones en cuatro años).

¿CÓMO SE PUEDE HACER MÁS EFICIENTE EL GASTO PÚBLICO?

Se debe mirar otros tipos de gastos. Se ha hecho bastante en los años anteriores en racionalizar el gasto corriente en bienes y servicios de consumo. Posiblemente se deba mirar cómo disminuir costos en inversión pública, revisar funciones para no duplicar el sector público, mirar con mayor énfasis las compras públicas y tratar de disminuir sus costos.



REGLA FISCAL

EL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO DIO PAUTAS PARA HACER MÁS EFICIENTE LA REGLA FISCAL, SUGIRIENDO MEDIDAS COMO, POR EJEMPLO, LA TRAYECTORIA DE LA DEUDA ¿QUÉ OPINA DE ELLO?

La regla fiscal, que ha funcionado en Chile durante las últimas dos décadas, necesita ajustes para recuperar el rol de ancla fiscal que tuvo en sus inicios y para garantizar una trayectoria fiscal sostenible. Al igual que el Consejo Fiscal Autónomo, los Consejos Fiscales Asesores que precedieron a esta institución han hecho una serie de recomendaciones para mejorar la regla fiscal. También tenemos un conjunto de propuestas que surgió de un seminario que hicimos entre Hacienda y el FMI el año 2019, en el cual participaron expertos de alto nivel, nacionales y extranjeros y de todo el espectro político. Junto con definir un ancla fiscal en términos del balance estructural compatible con un nivel sostenible de la

deuda pública, también es necesario definir cláusulas de escape y reducir el comportamiento procíclico de los parámetros de largo plazo (PIB tendencial y precio de referencia del cobre). Creo que tenemos bastante consenso técnico no sólo en la necesidad de mejorar la regla fiscal, sino que también en lo que se debe hacer, pero se requiere también voluntad política para hacerlo.

EL INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS QUE CONTIENE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL 2021 CONSIDERA UN ESCENARIO DE CONVERGENCIA PARA LA DEUDA PÚBLICA HACIA 2025. SIN EMBARGO, ESTE ESCENARIO ES EXIGENTE EN TÉRMINOS DE LA TRAYECTORIA DEL GASTO PÚBLICO ¿LO VE FACTIBLE?

Es una trayectoria exigente y, por lo tanto, no será fácil de cumplir. Además, es muy probable que la trayectoria delineada en el IFP no sea la que adopte el gobierno que asume el año 2022, que deberá incorporar su programa de gobierno, hacer sus propias estimaciones de

ingresos y gastos y comprometerse a una trayectoria de convergencia del balance estructural.

Ahora, considero esencial que se haga el esfuerzo de converger y de moderar significativamente la trayectoria de la deuda, porque la dinámica de los últimos años es insostenible. Esto requiere priorizar gastos y acotar sus incrementos futuros a la capacidad de generar ingresos del país, para lo cual el crecimiento económico es fundamental.

EN MEDIO DEL DEBATE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS, FITCH REBAJÓ LA NOTA A CHILE DESDE A A A-, DEBIDO A LAS MAYORES PRESIONES DE GASTO POST 18 OCTUBRE ¿QUÉ IMPLICANCIAS TENDRÁ ESTO EN LAS ARCAS FISCALES?

En septiembre de 2019 Chile llegó a ser el país emergente menos riesgoso del mundo medido por el Credit Default Swap (CDS) a 5 años. Tras el 18 de octubre perdimos esa categoría y hoy el premio por riesgo de Chile medido por ese indicador no es diferente del premio de Perú, por ejemplo, que tiene una clasificación de riesgo peor a la de Chile. Es decir, desde el año pasado los mercados comenzaron a considerar a nuestro país como más riesgoso.

Chile puede seguir financiándose a tasas bajas, porque aún mantiene una

buena nota de riesgo, pese a los últimos ajustes, pero esto responde en buena medida también a las condiciones financieras globales que son extraordinariamente expansivas y a que las agencias clasificadoras de riesgo y los mercados esperan que se concrete un proceso de consolidación fiscal a partir de 2022. Si no frenamos esta tendencia de deterioro fiscal y de la clasificación de riesgo, el impacto directo se verá en el acceso al financiamiento y en las tasas de interés que paga no sólo el Gobierno, sino que también las empresas y las familias, lo que terminará afectando en última línea al crecimiento económico.

ESTA DOBLE CRISIS HA LLEVADO A OCUPAR GRAN PARTE DE LOS ACTIVOS DEL TESORO PÚBLICO ¿CÓMO RECUPERAREMOS ESO?

Lamentablemente es muy difícil que podamos recuperar los recursos FEES que estamos usando para enfrentar estas crisis, porque esto requiere que el país tenga superávit fiscales, algo que no se prevé que ocurra en los próximos años.

La mayor acumulación de recursos en los fondos soberanos se dio durante el súper ciclo del precio del cobre. En el mejor momento, el año 2008, llegamos a tener US\$ 20 mil millones de

ahorros en este fondo, pero tras el uso de US\$ 9 mil millones durante la crisis de 2008-2009, nunca volvimos a recuperar los niveles pre crisis y, cuando se produce el estallido social, teníamos US\$ 14 mil millones. Estos fondos existen precisamente para hacer frente a fenómenos de crisis como el que estamos enfrentando, el problema es que al final de este episodio habremos usado gran parte de este colchón, quedaremos con menos instrumentos para hacer frente a la próxima crisis y este será otro indicador de la menor fortaleza relativa con la que quedarán las finanzas públicas.

¿CÓMO IMPACTA EN EL CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL EL QUE EXPERTOS HAYAN ESTIMADO EL PIB DE TENDENCIA EN 1,5, EL MÁS BAJO DE LA HISTORIA?

Impacta directamente, porque la lógica de la metodología de balance estructural es que el gasto público crezca en función de la capacidad del gobierno de generar ingresos en el largo plazo y, para ello, cada año un grupo de expertos independientes entrega los insumos necesarios para el cálculo del PIB tendencial y estima el precio del cobre para los próximos 10 años. En un año normal, esta baja del crecimiento tendencial debió traducirse en un menor crecimiento del gasto el año 2021, pero dado el acuerdo político de



junio, la regla fiscal no operó y el resultado de esto es el deterioro del balance estructural que tendremos, llegando a 4,7% del PIB, el mayor desde que existe la regla. Si el crecimiento tendencial no se recupera en los próximos años, una de las consecuencias de ello será el menor espacio para financiar políticas sociales de forma sostenible.

SEGÚN CÁLCULOS DE EXPERTOS, EN UNOS AÑOS GASTAREMOS EN INTERESES EL EQUIVALENTE AL CRECIMIENTO TENDENCIAL, ¿QUÉ LE PARECE?

Este año el país pagará US\$ 2.500 millones en intereses y la estimación de Dipres es que en un escenario de convergencia fiscal en el que la deuda se estabiliza en torno a 45% del PIB, pagaríamos del orden de US\$ 4.200 millones el año 2025. Cuando se dice majaderamente que Chile tiene espacio para seguir endeudándose, se suele omitir el

costo de esta deuda y el uso alternativo de estos recursos, que podrían destinarse, por ejemplo, para financiar viviendas, pensiones, salud o educación.

Sin embargo, la situación probablemente sea aún más compleja de lo que proyecta el Gobierno. Esto ocurriría, por ejemplo, si se no se cumple con la trayectoria de convergencia fiscal proyectada -en cuyo caso la deuda pública será mayor- o si se deterioran las condiciones financieras internacionales o las condiciones de acceso de Chile a los mercados de crédito -en cuyo caso el costo de la deuda se elevaría-. Incluso estos desarrollos no son excluyentes, lo que implica que la mayor parte de los escenarios de riesgo que se pueden delinear en esta materia implicarían mayores recursos desviados al pago de intereses de la deuda.



SENDA DE RESPONSABILIDAD FISCAL: NECESIDAD MÁS ALLÁ DE LAS BUENAS INTENCIONES

La Ley de Presupuestos del 2021 se elaboró en el contexto del Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia aprobado por el Congreso, el cual aborda tres ejes fundamentales: 1) marco fiscal excepcional por 24 meses y consolidación fiscal posterior; 2) plan de reactivación económica y del empleo, y 3) protección de los ingresos de las familias. Este marco de entendimiento estableció el gasto adicional para enfrentar la emergencia por hasta US\$ 12.000 millones por 24 meses, así como también definió el nivel de gasto para la Ley de Presupuestos del 2021 (LP2021) y 2022 (Gráfico N° 1).

En este contexto, la elaboración de la LP2021 lleva implícita la necesidad de un mejor gasto público de forma de enfrentar adecuadamente la emergencia. Por mejor gasto público se entiende revisar, priorizar y reasignar los gastos hacia iniciativas que requieran de financiamiento público en las condiciones actuales. Bajo este ejercicio presupuestario se lograron liberar US\$ 2.270 millones,

equivalentes al 3,1% del gasto de la Ley de Presupuestos del 2021, donde US\$ 742 millones provienen de la revisión de programas y US\$ 1.528 millones de ajustes administrativos, priorización y otros. De los US\$ 2.270 millones, el 75% (US\$ 1.691 millones) se destinarían a fortalecer programas bien evaluados y el resto (US\$ 579 millones) a la creación de fondos especiales.

“El cumplimiento de la meta de balance estructural desde el 2001 generó enormes beneficios a la economía chilena. Sin embargo, desde el 2008 que ésta ya no se cumple, perdiendo parte importante de lo ganado y poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas”.

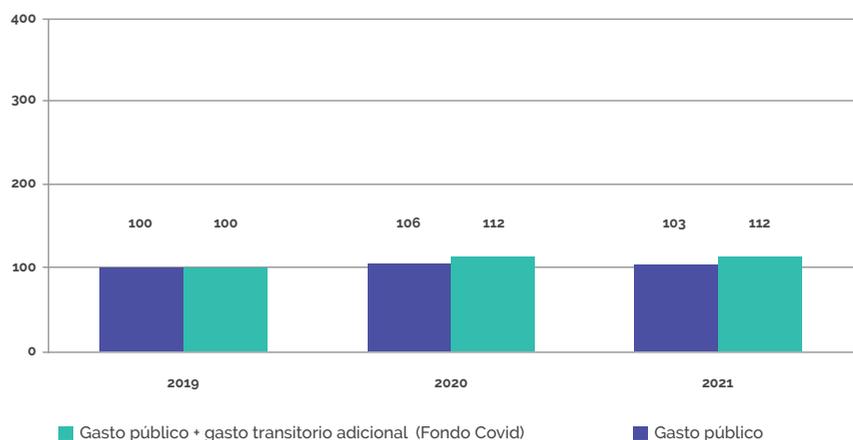
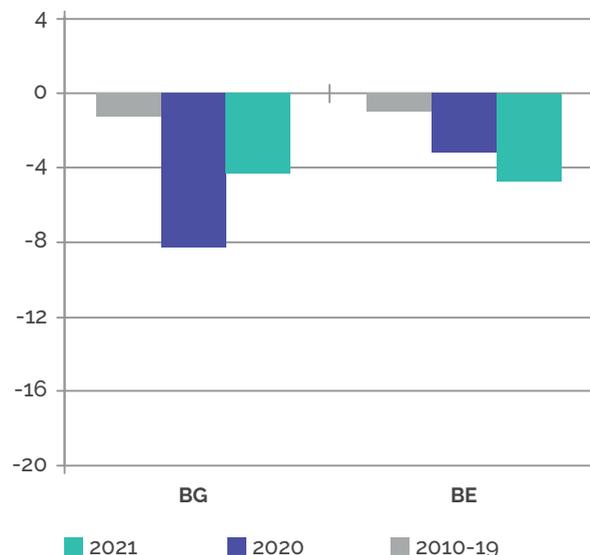
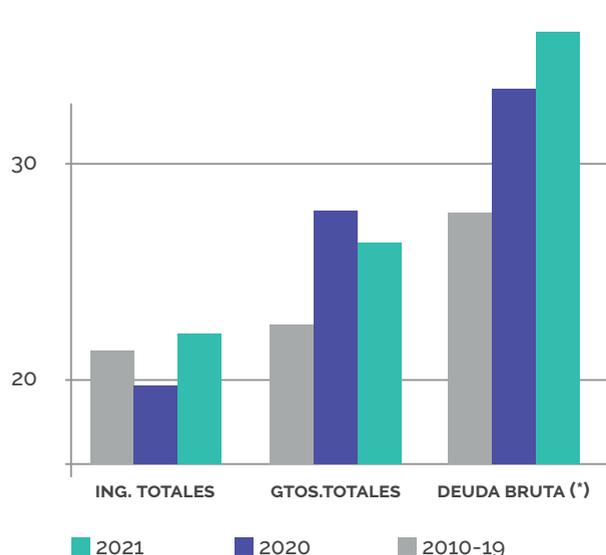


Gráfico N° 1 | Gasto primario en el contexto del marco de entendimiento (gasto real 2019 = 100)

Fuente | Informe de Finanzas Públicas, 3T 2020. Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



(*) El dato de 2010-19 corresponde al de 2019.

Gráfico N° 2 | Política fiscal bienio 2020-2021, como porcentaje del PIB

Fuente | Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre del 2020. Dipres.

Como resultado de este ejercicio presupuestario, la política fiscal del bienio 2020/2021 se enmarcará en un esfuerzo sin precedentes, lo cual acrecienta la necesidad de velar por la transitoriedad de este esfuerzo para controlar la dinámica de la deuda pública (Gráfico N° 2).

INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2020

En el escenario central planteado en el último Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del 2020 (IFP), el stock de deuda pública se ubicaría en torno a 45% del PIB hacia 2025, duplicando los ingresos fiscales a

ese año (Gráfico N° 3). Asimismo, los intereses pagados alcanzarían a US\$ 4.200 millones el 2025, lo que representa un incremento importante en relación a los US\$ 850 millones pagados en 2009 y los US\$ 2.600 millones pagados en 2019, siendo equivalentes al 37% de la inversión pública (Gráfico N° 4). Es importante destacar que este mayor pago de intereses se obtiene de mantener el costo de la deuda constante. Un aumento de la percepción de riesgo de nuestra economía, con su consecuente incremento, implicaría un mayor desvío de recursos públicos al pago de intereses que lo ya considerado.

Aun cuando la Ley de Presupuestos del 2021 contenida en el IFP sólo tiene

implícito el incremento de la deuda hasta dicho año, la trayectoria posterior de la deuda propuesta en el informe es sólo una recomendación de la actual administración como aquella que, dado el contexto actual, sería la más coherente con el objetivo de evitar una nueva rebaja en la clasificación internacional de la deuda pública, así como impedir un incremento importante de los recursos públicos destinados al pago de intereses y no a gastos con un mayor retorno social.

ESCENARIO DE NO CONVERGENCIA

De acuerdo al Consejo Fiscal Autónomo (CFA), esta estabilización en el mediano plazo de la deuda implica

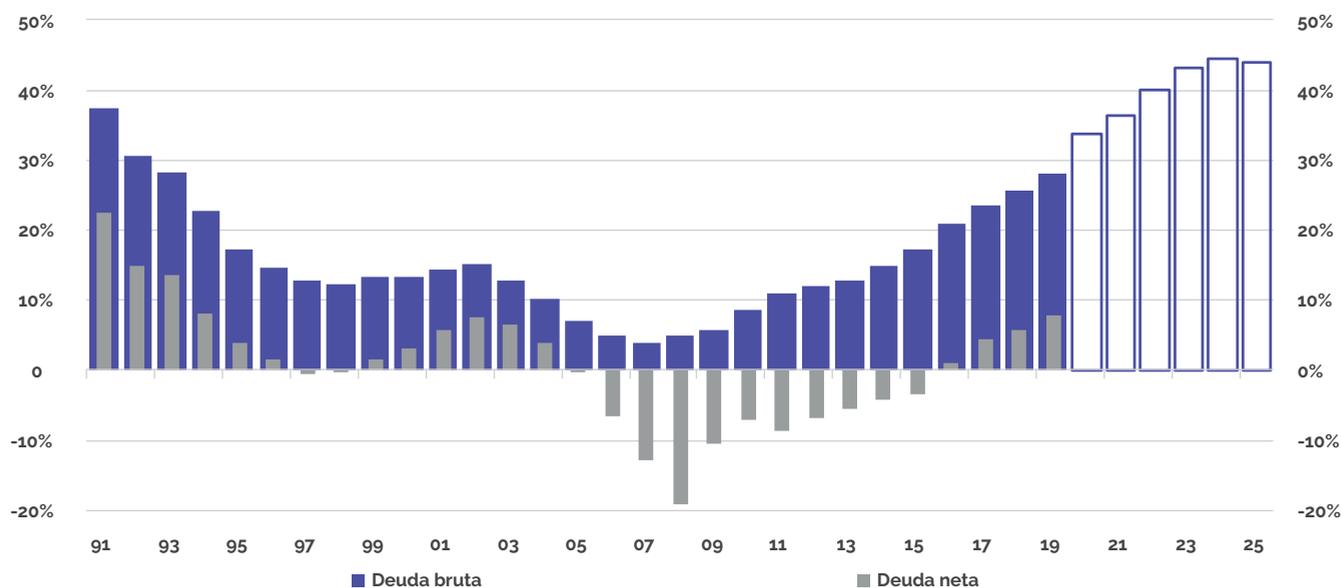


Gráfico N° 3 | Deuda pública, como porcentaje del PIB.

Fuente | Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del 2020. Dipres.

exigencias relevantes para la política fiscal dado el comportamiento histórico observado:

1. Una trayectoria restrictiva del gasto primario para 2022 y 2023, para luego estabilizar su crecimiento en torno a 1,5% promedio en los cinco años siguientes, inferior al crecimiento promedio en los últimos 10 años de este gasto (4,7%).

2. Una reducción del déficit estructural en 2021 a 2023, para luego estabilizarse en -0,5% del PIB a partir del 2024, lo que también resulta exigente considerando que el promedio de los últimos 10 años del balance estructural es de -1% del PIB.

A modo de sensibilización, el CFA presentó como escenario alterna-

“El Informe de Finanzas Públicas que contiene la Ley de Presupuestos del 2021 considera un escenario de convergencia para la deuda pública hacia 2025. Sin embargo, este escenario es exigente en términos de la trayectoria del gasto público”.

tivo al de convergencia, uno menos exigente para la política fiscal que considera un crecimiento del gasto primario a partir del 2022 similar al promedio histórico (4,7% real), muy superior al asumido para el crecimiento económico del país. Esta trayectoria terminaría afectando la sostenibilidad fiscal al llevar en plazos acotados la deuda pública a niveles en torno al 70% del PIB en

2026 y a 125% del PIB en 2032, con un tamaño de gobierno del 36,4% del PIB para ese año.

Claramente bajo este escenario se gatillarían una serie de consecuencias que afectarían negativamente el crecimiento futuro del país. Efectivamente, la experiencia internacional muestra que un mayor riesgo soberano generaría un aumento en el costo de finan-

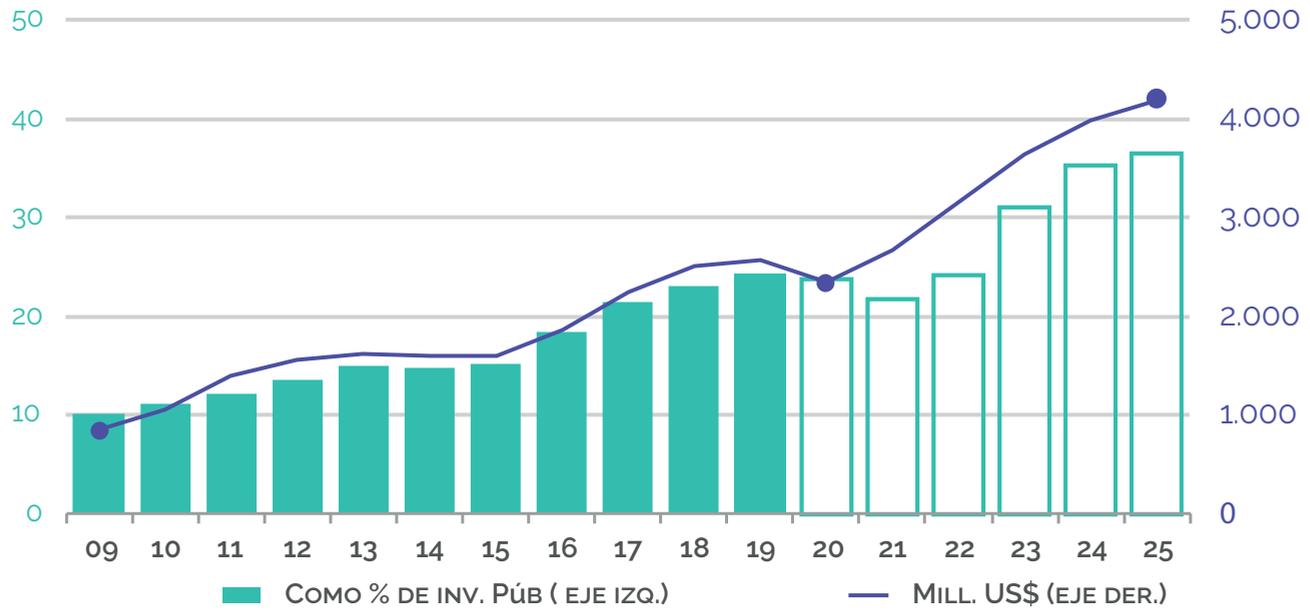


Gráfico N° 4 | Gasto en intereses en millones de dólares y porcentaje de la inversión pública.
Fuente | Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del 2020. Dipres.

ciamiento para el Estado, empresas y familias; habría un deterioro de la capacidad de acceso al crédito, junto con menor liquidez, inversión y una reducción de la efectividad de la política fiscal

COMENTARIOS FINALES

La crisis económica y social generada por la pandemia ha requerido un esfuerzo fiscal para el bienio 2020-21 sin precedentes. Sin embargo, es necesario que este esfuerzo sea transitorio y se retire a partir del 2022 de forma de asegurar

la convergencia de la deuda pública, así como también un posterior incremento de este acorde al crecimiento de la actividad económica.

Esta exigencia para la política fiscal refleja el enorme esfuerzo que debe realizar el gasto público en los siguientes años, con énfasis en la urgencia de implementar mejoras en eficiencia permanentes -y no transitorias- en el gasto público, para que la senda de convergencia no sea sólo buenas intenciones.

LEY DE PRESUPUESTOS 2021: SOLO EL INICIO

El 30 de septiembre pasado ingresó al Congreso para su tramitación el proyecto de ley de Presupuestos para el 2021. Tal como se esperaba, esta ley cumple con lo acordado en junio pasado en el "Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo" entre el Gobierno y la mayoría de los partidos políticos representados en el Congreso. Así, contiene un gasto total para el 2021 similar al estimado para este año (0% de crecimiento), pero con recursos adicionales destinados a enfrentar la crisis económica generada por el Covid.

La única forma de conjugar ambos elementos fue a través de un mejor gasto público, esto es, a través de la revisión, priorización y reasignación de los gastos ineficientes -como aquellos destinados a actividades obsoletas o que son improductivas- hacia iniciativas que requieran de financiamiento público en el actual contexto de crisis económica. Así, producto del esfuerzo de reasignación, bajo este ejerci-

cio presupuestario se lograron liberar US\$ 2.270 millones -equivalentes al 3,1% del gasto de la Ley de Presupuestos del 2021- de los cuales US\$ 742 millones provienen de la revisión de programas y US\$ 1.528 millones de ajustes administrativos, priorización y otros. De los US\$ 2.270 millones, el 75% (US\$ 1.691 millones) se destinaría a fortalecer programas bien evaluados y/o prioritarios para la ciudadanía, mientras que el 25% restante (US\$ 579 millones) se destinaría a la creación de fondos especiales, los cuales estarían orientados a financiar medidas transitorias requeridas para la crisis asociada a la pandemia.

Sin desconocer el gran esfuerzo realizado en este proceso presupuestario, hay un porcentaje importante del gasto público, estimado entre 60 y 70%, que no fue objeto de este proceso de revisión por estar definido por diversas leyes permanentes. Institucionalizar el mejor gasto público también requiere someter a revisión y reasignación aquellos gastos considerados como rígidos.

La importancia de este ejercicio de reasignación radica en la urgencia de contener el gasto fiscal de forma de acotar el crecimiento de la deuda pública, la cual ya se ha multiplicado por 9 en algo más de una década -al pasar de 3,9% del PIB en 2007 a 36,4% en 2021- producto de una política fiscal donde los gastos se han ubicado permanentemente por sobre los ingresos. Desde esta perspectiva claramente los gastos permanentes no están siendo financiados con ingresos permanentes. Continuar con un ritmo de crecimiento del gasto como el observado en los últimos años (en torno a 4% real promedio), hará que la deuda fiscal crezca exponencialmente, llevándola incluso a niveles por sobre el 70% del PIB, repercutiendo negativamente en el gasto público, en la economía nacional y, por consecuencia, en la ciudadanía.

Aun cuando algunos sectores no lo quieran reconocer, esta dinámica de la política fiscal y su efecto en la deuda pública no son sólo cifras, sino que



“Sin desconocer el gran esfuerzo realizado en este proceso presupuestario, hay un porcentaje importante del gasto público, estimado entre 60 y 70%, que no fue objeto de este proceso de revisión por estar definido por diversas leyes permanentes. Institucionalizar el mejor gasto público también requiere someter a revisión y reasignación aquellos gastos considerados como rígidos”.

tiene efectos reales en la ciudadanía. Partiendo por el manejo de la política fiscal de la última década, así como también la preocupante perspectiva a futuro de la misma, que explican las dos rebajas de la clasificación de la deuda por parte de las principales clasificadoras de riesgo que ya ha experimentado Chile desde 2017, lo cual se puede traducir en menor acceso y mayor costo a financiamiento para la ciudadanía.

Asimismo, este incremento en el endeudamiento requiere destinar cada vez mayores recursos públicos a servir la deuda (amortización e intereses), privando de financiamiento a programas socialmente beneficiosos. Efectivamente, según el Informe

de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre de este año, el stock de deuda pública se ubicaría en torno a 45% del PIB hacia 2025, duplicando los ingresos fiscales de todo ese año, mientras los intereses pagados alcanzarían a US\$ 4.200 millones, lo que representaría un incremento relevante en relación a los US\$ 850 millones pagados en 2009 o los US\$ 2.600 millones pagados en 2019. Es importante destacar que este escenario es optimista, ya que este mayor pago de intereses se daría en caso de mantener el costo de la deuda constante, situación que se vuelve cada vez menos probable dadas las rebajas a la clasificación de la deuda que hemos experimentado.

Con todo, se observa que el importante esfuerzo contenido en el Presupuesto del 2021 no constituye un logro final, sino que sólo un principio, ya que la Ley de Presupuestos del 2021 sólo tiene implícito el incremento de la deuda hasta dicho año, mientras que la trayectoria posterior de la deuda propuesta en el IFP es sólo una recomendación de la actual administración como aquella que, dado el contexto actual, sería la más coherente con el objetivo de evitar una nueva rebaja en la clasificación internacional de la deuda pública, así como impedir un incremento importante de los recursos públicos destinados al pago de intereses y no a gastos con un mayor retorno social.

En imágenes

EXITOSO LANZAMIENTO DEL LIBRO “EL OTRO GOLPE: 18 DE OCTUBRE DE 2019”



Acompañado de Eduardo Sepúlveda, Director del Libro, Marcela Cubillos y Sergio Muñoz Riveros, Luis Larrain, Presidente del Consejo Asesor de LyD, lanzó su libro “El otro golpe: 18 de octubre de 2019”.

En la instancia, Marcela Cubillos, Directora Ejecutiva de LyD, destacó tres puntos fundamentales y afirmó que, “este libro tiene un especial valor como un ejercicio de anticipación a la forma como la izquierda reescribe la historia logrando transformar muchas veces a quienes fracasan en héroes y a los que destruyen en mártires”.



A continuación presentó el libro el analista político, Sergio Muñoz Riveros, explicando que “el libro examina las circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas que existían en octubre, cuando no faltaban los problemas que debían atenderse con urgencia, por ejemplo las bajas pensiones, pero cuando nada hacía pensar que estábamos a las puertas de una ofensiva de violencia, destrucción y pillaje de características jamás vistas en Chile”.



“Larrain desafía la interpretación bien pensante de que en octubre estallaron los anhelos de justicia, que fue avalada por académicos que se las arreglaron para esquivar la parte más turbia de lo ocurrido, la barbarie y las motivaciones crudamente políticas que hubo detrás. La agresión a nuestra convivencia fue mostrada como una catarsis, como un acto de purificación en medio del pecado, o como la vía necesaria para eliminar la desigualdad”, manifestó Muñoz Riveros.

El cierre de la cita estuvo a cargo del autor del libro, Luis Larrain, quien aprovechó de agradecer y de recalcar que el libro intenta explicar y entender qué fue lo que sucedió el 18 de octubre de 2019 y en adelante.



Lectura recomendada | **Sergio Muñoz Riveros** | *Profesor de Literatura y Analista Político*

NO PODEMOS VOLVER A PERDER LA DEMOCRACIA



“El otro golpe: 18 de octubre de 2019”, de Luis Larraín

A continuación reproducimos una serie de extractos de la presentación que hizo Sergio Muñoz Riveros en el lanzamiento del libro “El otro Golpe: 18 de octubre de 2019”, de Luis Larraín.

El libro de Luis Larraín es una gran contribución al esfuerzo por comprender lo que empezó el 18 de octubre del año pasado y aún no termina. “El otro golpe” se atreve a navegar en las aguas revueltas de un fenómeno que está en desarrollo y cuyo examen exige incorporar múltiples variables, entre ellas las referidas al sustrato de malestar y descontento que existe en nuestro país, en particular por las expectativas de la clase media emergente que empezaron a chocar con la realidad en los años recientes. El libro examina las circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas que existían en octubre, cuando no faltaban los problemas que debían atenderse con urgencia, por ejemplo las bajas pensiones, pero cuando nada hacía pensar que estábamos a las puertas de una ofensiva de violencia, destrucción y pillaje de características jamás vistas en Chile.

Tienen valor didáctico las páginas dedicadas a describir los cambios producidos en la estructura social por efecto de los logros de los últimos 30

años en el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia de la mayoría. Ese mismo avance, explica el libro, creó nuevas necesidades que los gobiernos se demoraron en percibir. Numerosas familias que salieron de la pobreza no habían consolidado su nueva posición y temían recaer en la precariedad. Por desgracia, la crisis combinada de la violencia y la recesión causada por la pandemia, ha hecho realidad esos temores.

Larraín desafía la interpretación bien pensante de que en octubre estallaron los anhelos de justicia, que fue avalada por académicos que se las arreglaron para esquivar la parte más turbia de lo ocurrido, la barbarie y las motivaciones crudamente políticas que hubo detrás. La agresión a nuestra convivencia fue mostrada como una catarsis, como un acto de purificación en medio del pecado, o como la vía necesaria para eliminar la desigualdad.

(...) Lo que aquí hubo, sostiene Larraín, fue un intento de evitar que Sebastián Piñera siguiera gobernando,

utilizando para ello la violencia política.

Allí está el foco de la perspectiva del libro. Violencia política contra un gobierno de derecha. Sobran las evidencias de que una parte significativa de la oposición actuó según el principio de que contra Piñera todo estaba permitido, lo cual, paradójicamente, contradecía el empeño por mostrar el estallido como expresión espontánea del pueblo. Es verdad que la asonada concentró las viejas furias de todos los grupos y grupúsculos izquierdistas contra la derecha, para lo cual era necesario mostrar a Piñera como nuevo dictador, pero hubo algo más, que reafirma la raíz política y no propiamente social, de la revuelta.

(...) Larraín cuenta que antes de la firma del acuerdo del 15 de noviembre conversó con varios diputados y senadores que concurrieron a él. Cuenta del efecto intimidante que tuvo la declaración de tono rupturista firmada por todos los partidos opositores el 12 de noviembre, que llevó a fijar una negociación con un plazo de 48 horas



Título *El otro Golpe: 18 de octubre de 2019*
Autor Luis Larrain A. | **Año** 2020
Editorial Ediciones LyD y Ediciones El Libero
 189 páginas

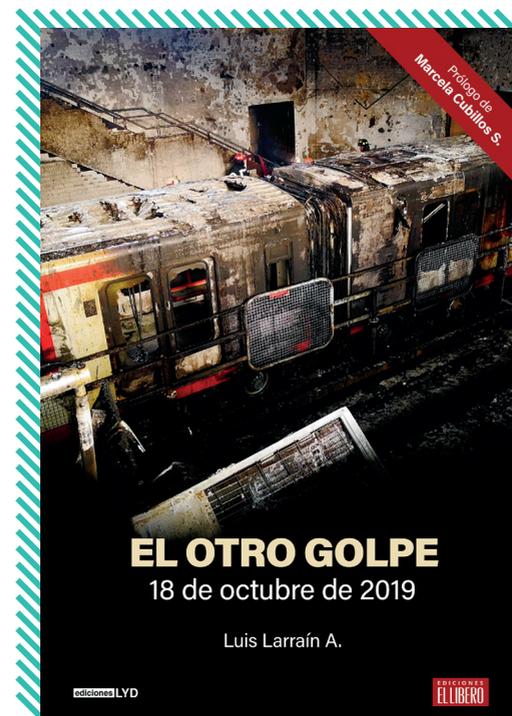
para evitar que continuara la violencia. "Parecía -dice Larrain-, que desde La Moneda se alentaba esta salida y de hecho, el Ministro del Interior en esos momentos, Gonzalo Blumel, mantuvo permanente contacto con parlamentarios de gobierno y oposición durante la frenética negociación de esos días". El acuerdo dio un respiro al país, pero el libro recuerda que 5 días después, el PC y el Frente Amplio, que no lo firmaron, presentaron una acusación constitucional contra Piñera, y más tarde, todos los partidos que sí firmaron el acuerdo, votaron en la Cámara a favor de la acusación. Si no hubiera sido porque 8 diputados opositores se dieron cuenta de que el país caminaba al borde del barranco y votaron en contra, la crisis institucional habría sido inevitable.

(...) Comprendo la naturaleza de las preocupaciones de Larrain, pero en Chile, afortunadamente, no hubo un golpe de Estado. Ello habría supuesto la captura del poder por la fuerza. Tampoco hubo una insurrección, aunque ciertos grupos afiebrados pensaron en eso. He escuchado también la expresión "guerra civil de baja intensidad". ¡Dios nos libre de algo

que siquiera se le parezca! Las FF.AA. se mantuvieron entonces y se mantienen hoy junto al poder legítimo. Hubo sin duda fue un intento de quebrar la continuidad institucional y, como consecuencia de ello, ha quedado en entredicho la lealtad de algunas fuerzas opositoras con el régimen democrático. En este contexto, es deplorable que los partidos de centroizquierda que gobernaron con sentido nacional a partir de 1990, se hayan prosternado ante el fundamentalismo de izquierda. Se trata de un extravío por el que pagarán un alto precio.

(...) El libro se hace cargo de la necesidad de tener una sociedad más justa. Es el horizonte hacia el que debemos avanzar. Una sociedad con menos inequidades, con mayor cohesión, que sea capaz de articular el crecimiento económico y las políticas públicas que aseguren que los frutos del crecimiento lleguen a todos. Una sociedad a la vez más próspera y más solidaria, que aprenda de lo que hemos hecho bien y de lo que hemos hecho mal.

(...) Por venir de dónde vengo, he hecho un esfuerzo largo por distinguir los valores a los que concedo primacía. He tratado de aprender de las terribles



heridas que le quedaron a Chile cuando se hundió el régimen democrático. Precisamente por eso, las coincidencias que me importan, en primer lugar, son las que se relacionan con la defensa de las garantías individuales, que son la base de la cultura de los DDHH, el compromiso con las libertades, la adhesión sin flaquezas al pacto de civilización que es la democracia representativa. Por lo tanto, estoy junto a los demócratas consecuentes, ya sea que ellos se definan de derecha, de centro o de izquierda, ya sea que se identifiquen como conservadores, liberales o socialistas. Y lo digo porque no he olvidado 1973, porque considero que mi deber ciudadano es contribuir, en la medida de mis modestas fuerzas, a impedir que la ceguera política, el fanatismo, los odios y los cálculos mezquinos empujen a nuestro país a una nueva tragedia. No podemos volver a perder la democracia.

En concreto

POST PLEBISCITO ¿QUÉ SE VIENE?

Luego del Plebiscito del 25 de octubre, se despejaron las dudas en torno al Proceso Constituyente. A continuación graficamos los cinco pasos que vienen en la articulación de la nueva Constitución:

.01



11 DE ABRIL DE 2021: ELECCIÓN DE LOS CONSTITUYENTES

- La Convención Constituyente estará compuesta por 155 personas electas por votación popular.
- Requisitos para ser candidato: mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. Quienes integren la Convención Constituyente no podrán postular a cargos públicos por un año luego de finalizado el proceso.
- Partidos políticos podrán conformar listas, así como también los independientes. Un candidato/a independiente requerirá para poder presentarse la firma de un grupo de personas independientes igual o superior al 0,4% de los que votaron en el distrito electoral en la anterior elección de diputados/as. Si el candidato independiente se presenta en una lista con otros independientes, debe reunir el 1,5% del total de personas que votaron en la última elección parlamentaria en el distrito por el que compiten.



.02



MAYO O JUNIO DE 2021: INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN

- En la primera sesión se debe elegir presidente y vicepresidente por mayoría absoluta de sus miembros.
- También se establece una secretaría técnica.
- Sus miembros sólo pueden redactar una nueva Constitución y no pueden negar la vigencia de la Constitución actual.

EN CONCRETO



.03

9 O 12 MESES DESPUÉS DE INSTALADA LA CONVENCIÓN (SI ES QUE SE SOLICITÓ PRÓRROGA POR 3 MESES, POR UNA ÚNICA VEZ), SE ENTREGA TEXTO REDACTADO Y APROBADO POR DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS.

A partir de esa fecha, se disuelve la Convención Constitucional.

.04



AGOSTO 2022 (APROXIMADAMENTE): PLEBISCITO DE SALIDA

- La ciudadanía deberá aprobar o rechazar la nueva Constitución.
- La participación en este plebiscito es obligatoria.

.05



SI GANA LA OPCIÓN APRUEBO / RECHAZO

- Si la ciudadanía aprueba la nueva Constitución, el Congreso pleno tiene un plazo máximo de 10 días para promulgarla. El texto de la nueva Constitución será publicado en el Diario Oficial y entrará en vigencia ese mismo día. Se deroga la actual Constitución.
- Si la ciudadanía rechaza la nueva Constitución, se termina el proceso y sigue vigente la Constitución actual.



Congreso



TIPIFICA EL DELITO DE INCITACIÓN A LA VIOLENCIA

BOLETÍN 11.424-17

Para el desarrollo de las democracias modernas ha sido fundamental el reconocimiento y protección del derecho a la libertad de expresión. En su entendimiento clásico, este derecho se levanta como un baluarte de la ciudadanía frente al poder opresor del Estado, aunque también como un resguardo de las diferencias de las minorías respecto a las ideas mayoritarias imperantes.

Como todo derecho, su ejercicio no es absoluto, sino que puede ser limitado, siempre y cuando estas restricciones no pasen a llevar su esencia. Muchas veces puede entrar en conflicto con otros derechos, como la honra, la igualdad y la no discriminación, e incluso con la dignidad de las personas. Su ejercicio en ocasiones se puede tornar ilícito, como en el caso de la injuria y de la calumnia, que son sancionadas a nivel penal, lo que si bien ha sido cuestionado por su fuerte efecto amedrentador cuando existen medios menos lesivos del derecho de libertad de expresión para proteger la reputación y la intimidad, son un ejemplo de que es admisible que en ciertas circunstancias la libertad de expresión pueda ceder en favor de otros valores. Ahora bien, la libertad de expresión también puede ser coartada ilegiti-



mamente, como ocurre con la consagración de tipos penales difusos. Esto sucede, a nuestro juicio, con el delito de incitación de la violencia propuesto por este proyecto de ley en su versión original presentada por la ex Presidente Michelle Bachelet, que sanciona con penas corporales y multas a quien incitare, públicamente o por un medio apto para su difusión pública, directamente a la violencia física contra un grupo de la población, por razón de su sexo, raza, entre otras circunstancias. En la versión actual, sin embargo, ya no se contempla el delito de incitación a la violencia, sino que se castiga la conducta del negacionismo respecto de "las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del

Estado durante la dictadura cívico-militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990", consignadas en una serie de informes detallados en el texto del proyecto. Tipificar y sancionar este delito es tanto o más cuestionable que el anterior, pues se trata de un intento de represión, por parte de la autoridad, a un discurso impopular o de una minoría, imponiendo, a través de la coacción y la sanción penal, una verdad oficial del Estado. Por estos motivos se ha denominado popularmente a este proyecto como "Ley Mordaza", pues parece apuntar a imponer una censura sobre determinadas opiniones, cuestión que es inaceptable en una sociedad democrática y en un Estado de Derecho.

CONGRESO



FACULTA AL BANCO CENTRAL PARA COMPRAR Y VENDER INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL FISCO

LEY N° 21.253 Y N° 21.265

El Presidente Sebastián Piñera, en junio de este año, ingresó para su discusión en el Congreso Nacional dos iniciativas -una reforma constitucional y una reforma a la ley orgánica constitucional del Banco Central- para establecer una excepción a la prohibición constitucional del ente emisor de adquirir, de manera alguna, documentos del Estado, sus organismos o empresas; propuestas que, tras una rápida tramitación, se convirtieron en ley. El Banco Central, en situaciones excepcionales y transitorias en las que así lo requiera la preservación del normal funcionamiento de los pagos internos y externos, podrá comprar durante un período determinado y vender, en el mercado secundario abierto, instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, de conformidad a lo establecido en su ley orgánica constitucional.

Una de las principales inquietudes asociadas a esta propuesta se encontraba relacionada con la nociva práctica del financiamiento monetario de los déficits fiscales, siendo la cuestión a resolver si este riesgo continuaba o no vigente. La propuesta legislativa del Ministerio de Hacienda, apoyada por el Banco Central, contenía al



efecto una serie de resguardos: en primer lugar, solo se podría acudir a esta herramienta en circunstancias excepcionales y en aras de preservar los pagos internos y externos. En segundo lugar, la adquisición referida debería ser realizada únicamente en el mercado secundario abierto (prohibiéndose, en consecuencia, la adquisición en el mercado primario); y, por último, se proponía que el Consejo del Banco Central debía adoptar un acuerdo -debidamente fundado- para tales efectos y que dicho acuerdo debía ser adoptado con el voto favorable de al menos cuatro de sus Consejeros.

Las iniciativas legislativas fueron despachadas del Congreso Nacional en términos similares a los que ingresaron, con un amplio apoyo político. Sin embargo, en la discusión pública

es posible advertir riesgos crecientes que podrían afectar en el futuro cercano la autonomía del Banco Central, que es su principal atributo y causa del éxito que ha tenido la institución en el control de la inflación. Propuestas tales como agregar dentro de sus objetivos el velar por el pleno empleo y facilitar la diversificación productiva o hacer a los Consejeros sujetos pasivos de la herramienta de acusación constitucional, deben ser miradas con cautela con ocasión de un eventual proceso constituyente, sabiendo valorar y resguardar el rol que ha desempeñado el Banco Central en la estabilidad de precios en nuestro país, para lo que resulta esencial proteger tanto la autonomía de jure (legal) como de facto (de ejercicio) del ente emisor.

ACTIVIDADES

10

Bettina Horst asumirá como miembro de la nueva mesa directiva de RELIAL

La Directora de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Bettina Horst, asumirá como miembro de la nueva mesa directiva de la Red Liberal de América Latina (RELIAL).

RELIAL es la unión de organizaciones liberales más representativa de la región y está conformada por instituciones, think tanks y partidos políticos.

La nueva mesa directiva es la máxima instancia para la toma de decisiones de la red y cada dos años es elegida democráticamente por los miembros plenos.

Junto con Horst fueron electos Pedro Urruchurtu (Vente, Venezuela), Marielos Alfaro Murillo (Instituto Desarrollo Ambiente y Libertad, Costa Rica) y Alejandro Bongiovanni (Fundación Libertad, Argentina), quienes ejercerán su cargo hasta octubre de 2022.



02

Luciano Simonetti expuso en el Senado sobre proyecto que establece escaños reservados para pueblos originarios



El abogado del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo, Luciano Simonetti, expuso en la Comisión de Constitución del Senado sobre el proyecto de reforma constitucional que establece escaños reservados para pueblos originarios en la composición de un eventual órgano constituyente.

En la instancia, el abogado abordó los principales puntos a ser resueltos por la comisión. Por ello, comparó un sistema basado en un padrón electoral indígena con un régimen de autoidentificación, mostrando los problemas de este último, el cual atenta contra el fundamento de los escaños reservados -garantizar la representación de los miembros de pueblos originarios-, genera incerteza electoral y permite una potencial doble representación tácita.

03

John Henríquez expuso en seminario sobre proyecto Anti Colusión

El abogado del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo, John Henríquez, expuso en el seminario "Compromisos de cese, indemnizaciones y criminalización en el derecho de la competencia", organizado por el semillero de competencia económica del capítulo de América Latina de la Academic Society for Competition Law ("ASCOLA"). En el referido seminario, Henríquez presentó su artículo "Proyecto de ley anti colusión: oportunidades y riesgos en su tramitación", publicado previamente por la Revista Actualidad Jurídica de la Universidad del Desarrollo.

Su análisis no sólo se centró en la evolución que ha tenido la legislación chilena de libre competencia, sino que también abordó las principales propuestas del Proyecto Anti Colusión (Boletín N° 13.312-03). En el Seminario también expusieron sus trabajos María José Felix (Ecuador) y Eduardo Aguilar (México).





Durante octubre realizamos dos Talleres en LyD.

En el Taller Macro Carlos F. Cáceres, presidente emérito del Consejo Asesor de Libertad y Desarrollo, se refirió a la institucionalidad y al sistema económico.

En tanto, Alejandra Candia, Subsecretaria de Evaluación Social, fue la invitada al Taller Social donde expuso sobre los avances alcanzados en este gobierno en la evaluación de programas sociales, aspecto clave en la elaboración de la Ley de Presupuestos 2021.

05

Pía Greene se integra a LyD

Pía Greene, periodista de la Universidad de los Andes con amplia trayectoria en el área de las políticas públicas, asumió la Coordinación del Programa Sociedad Civil.

Greene tiene un Máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho en la Universidad Francisco de Vittoria - Universidad Rey Juan Carlos, España y un Diplomado en Liderazgo en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos. Cursó estudios de doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina y fue académica visitan-

te del Centro de Criminología de la Universidad de Oxford.

Entre el 2010 y 2014 trabajó en la Subsecretaría de Prevención del Delito en investigación, diseño e implementación de programas y luego como Coordinadora del Área de Prevención y de Proyectos Internacionales. Entre marzo de 2018 y septiembre de 2020 trabajó como Jefa de la División de Estudios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En Libertad y Desarrollo estará a cargo de temas relacionados con seguridad pública y sociedad civil.





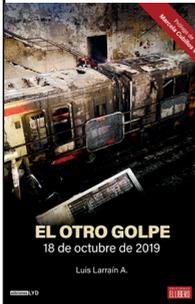
Programa de conversación en Youtube junto a medio EX-ANTE

El martes 27 de octubre debutó el programa "Conversemos Chile" producido por Libertad y Desarrollo y el nuevo medio digital EX-ANTE.

El programa, moderado por Natalia González, Directora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD y Cristián Bofill, Director de EX-ANTE, intentará en cada capítulo ahondar en el proceso constituyente desde diferentes aristas.

En el primer capítulo el invitado fue el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín, quien analizó en profundidad los resultados y alcances del Plebiscito del 25 de octubre.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



El otro Golpe: 18 de octubre de 2019

Luis Larrain A. / 2020

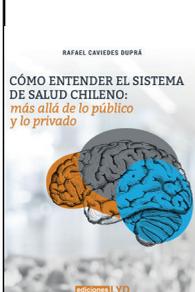
Parece evidente que lo que ocurrió en Chile es un fenómeno multicausal y no puede recurrirse a una única explicación para él. Lo que sí podemos hacer es aproximarnos a los motivos de una convulsión tan importante en la vida de los chilenos, con consecuencias aún desconocidas, desde distintas vertientes y disciplinas.



Sentencias Destacadas 2018

Varios autores / 2019

En su XV edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Concepción del año 2018, desde la perspectiva de una sociedad libre.



Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.



En búsqueda de la productividad perdida

Varios autores / 2018

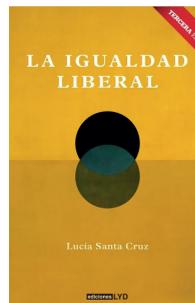
Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



La Infancia Vulnerada

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

Feria Chilena del Libro
Librerías Antártica
Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
Librerías de la Universidad Católica
www.top10books.cl

COMPRA ONLINE
LYD.ORG

 DISPONIBLES EN
AMAZON

LYD
30 AÑOS
LIBERTAD Y DESARROLLO

SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

SUSCRIPCIONES EN | REVISTA@LYD.ORG • REVISTALYD.ORG



\$35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

